



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/15700
12 abril 1983

ORIGINAL: ESPAÑOL

**CARTA DE FECHA 11 DE ABRIL DE 1983 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS ANTE LAS
NACIONES UNIDAS**

Tengo la honra de saludar muy atentamente a Vuestra Excelencia, pasando a hacer de su conocimiento lo siguiente:

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Honduras me ha instruido tenga a bien expresar los criterios que le merece el contenido de la nota de fecha 6 de abril de 1983 remitida a la Presidencia a su digno cargo por el Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas (S/15689).

1. Honduras desea reiterar, una vez más, que para contribuir al establecimiento de una paz permanente en Centroamérica se deben adoptar medidas concretas para aliviar las tensiones y detener la violencia, posición que se concretó formalmente en la "Iniciativa de paz" sometida por el Doctor Edgardo Paz Barnica, Ministro de Relaciones Exteriores de mi país, ante el Consejo de la Organización de Estados Americanos, el año recién pasado, iniciativa que podría resumirse en los puntos siguientes:

PRIMERO. Sentar de inmediato las bases para lograr un desarme general en la región. SEGUNDO. Convenir asimismo en la reducción objetiva y razonable de asesores extranjeros, militares y de otra naturaleza. TERCERO. Que se estudien y convengan los mecanismos que sean apropiados para que, mediante una supervisión y vigilancia internacionales, a la cual Honduras está decidida a someterse, se ejerza un control sobre el cumplimiento de los compromisos contraídos por los Gobiernos del área centroamericana. CUARTO. Discutir y acordar los procedimientos y mecanismos más adecuados para detener el tráfico de armas en la región. QUINTO. Mantener respeto absoluto de las fronteras delimitadas demarcadas y a las líneas tradicionales y de jurisdicción de los Estados de la región, con el propósito de no alterar la paz, y SEXTO. Delinear los parámetros de un diálogo permanente de carácter multilateral que permita propiciar entendimientos políticos que conduzcan a afianzar un sistema democrático y pluralista, el respeto a libertades públicas y el derecho de los pueblos de manifestar su voluntad libremente.

II. El Gobierno de Honduras estima que lo anterior podría lograrse si, en el estado actual de la problemática política existente en Centroamérica, todos los Estados de la región cumplen con buena fe los compromisos internacionales contraídos y, muy especialmente, el relacionado con las instancias previstas en la Carta de las Naciones Unidas y en la de la Organización de Estados Americanos, organismo éste de carácter regional que encuadra en el Capítulo VIII del instrumento constitutivo de la ONU y, más específicamente en el Artículo 36 del mismo y al que Su Excelencia el Embajador de la Gran Bretaña, Señor John Thomson, en su carácter de Presidente del Consejo de Seguridad, hizo referencia en su intervención del 29 de marzo del presente año (S/PV.2427, pág. 42).

III. Por otra parte, el Representante Permanente de Honduras ante las Naciones Unidas, al participar como invitado del Presidente del Consejo de Seguridad, en su exposición puso de manifiesto que su país es respetuoso de los pactos internacionales y que tanto Nicaragua como Honduras tienen un compromiso regional y continental, por el hecho de ser miembros de la Organización de Estados Americanos cuya Carta establece claramente que las controversias entre los países miembros serán sometidas a los procedimientos señalados en dicha Carta antes de que se puedan llevar al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (S/PV.2425, págs. 81 y 82).

IV. El Gobierno de Honduras ha leído con toda atención la propuesta del ilustrado Gobierno de Francia contenida en su carta de fecha 6 de abril de 1983 y en la que manifiesta está dispuesta a aportar su apoyo a la propuesta hecha el 29 de marzo de 1983 por el representante del Reino Unido ante el Consejo de Seguridad, en el sentido de conferir al Secretario General de las Naciones Unidas, con acuerdo del Consejo, una misión de buenos oficios en América Central (documento S/15689). Sobre el particular, Honduras estima oportuno señalar a esa Presidencia que actualmente está pendiente de las resoluciones de la OEA relacionadas con su petición, en el sentido de exhortar a los Gobiernos de Costa Rica, Nicaragua, El Salvador, Honduras y Guatemala para que, a la brevedad posible, realicen una reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, con el propósito de iniciar un proceso de negociación global y regional que conduzca a acuerdos responsables, serios y permanentes para afianzar la paz y restablecer la seguridad en Centroamérica. Dicha reunión se realizaría en la fecha y lugar que de común acuerdo determinen los mismos países y tendría la participación como testigos honorables de los Gobiernos latinoamericanos que ellos convengan en invitar. Honduras solicitó asimismo a los Gobiernos que fuesen invitados presten su colaboración en el logro de los objetivos enunciados así como se instruya al Secretario General de la OEA a mantenerse informado sobre el proceso de la negociación siguiendo de cerca el curso de las gestiones e informando sobre ellas, periódicamente, al Consejo de dicha Organización.

Por todas las razones anteriormente expuestas, el Gobierno de Honduras estima que para poder concretar, a más breve plazo, el tan esperado diálogo será conveniente, de previo, agotar el esfuerzo regional dentro del contexto del sistema interamericano, tomando en cuenta que en los actuales momentos se está pendiente de conocer resultados de gran trascendencia para la paz y estabilidad de Centroamérica.

Agradecería pudiese hacer circular la presente como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Enrique ORTEZ COLINDRES
Embajador
Representante Permanente de Honduras
ante las Naciones Unidas